



Provincia de San Luis, Ciudad de San Luis, 28 de julio de 2025

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
A3 Mercados S.A.
Presente

Ref.: Sidersa S.A. - Hecho Relevante

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a ustedes en representación de SIDERSA S.A. (“SIDERSA” o la “Sociedad”), en los términos del artículo 3, Sección II, Capítulo I, Título XII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.) a efectos de informar que con fecha 21 de julio de 2025, mediante la Resolución 1028/2025 del Ministerio de Economía de la Nación, fue aprobada la solicitud de adhesión al Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI), como Proyecto Único, enmarcado en el Sector “Siderurgia” y el plan de inversión, presentado por la Sociedad para su sucursal dedicada especial Sidersa Acería S.D.E. (VPU), titular del proyecto único denominado “Proyecto Siderúrgico Argentino Sidersa”, por una capacidad teórica de trescientas sesenta mil toneladas por año (360.000 tpa) de aceros largos, a desarrollarse en la Provincia de Buenos Aires

Este hito es relevante para la Sociedad y su Sucursal ya que permitirá potenciar su capacidad industrial, productiva y promover el desarrollo tecnológico, todo ello en el marco de la política del Estado Nacional para contribuir al impulso del progreso económico, productivo y social de la República Argentina e incentivar las grandes inversiones nacionales y extranjeras en el país.

Sin otro particular, los saluda atentamente.

Sidersa S.A.

Mario Bartolucci
Responsable de Relaciones con el Mercado